



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0520-2021-UNAP
Iquitos, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 081-VRINV-UNAP-2021, presentado el 14 de junio de 2021, por el vicerrector de Investigación, sobre autorización a docentes para participar en sesiones de asistencia técnica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, solicita al rector se autorice a un grupo de docentes investigadores y funcionarios a participar en las sesiones de asistencia técnica sobre componentes de investigación, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP) con la finalidad de implementar el Lineamiento 2 del Objetivo Prioritario 6, relacionado a *"Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las Instituciones de la ESTP"*, para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación;

Que, dichas sesiones está previsto para fortalecer las capacidades del personal que integra los Vicerrectorados de Investigación de las universidades públicas, los docentes investigadores, los docentes que realizan investigación, los estudiantes vinculados a investigación y el personal relacionado al servicio de biblioteca;

Que, por las consideraciones expuestas y a solicitud del vicerrector de Investigación, es conveniente autorizar la participación de un grupo de docentes y funcionarios en las sesiones de asistencia técnica sobre componentes de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria probada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 05 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar la participación de un grupo de docentes investigadores y funcionarios en las sesiones de asistencia técnica sobre componentes de investigación, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP) con la finalidad de implementar el Lineamiento 2 del Objetivo Prioritario 6, relacionado a *"fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las Instituciones de la ESTP"*, para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación, de acuerdo a la siguiente relación:

Nombres y apellidos

1. Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Investigadora
2. Lastenia Ruiz Mesía	Investigadora
3. Juan Carlos Castro Gómez	Investigador
4. José Francisco Ramírez Chung	Responsable de la Propiedad Intelectual
5. Margarita Fasanando Vásquez	Responsable de Biblioteca
6. Oliver Anthony Bocanegra Maldonado	Investigador
7. Christian Andy Guerra Manihuari	Investigador
8. Paula Alessandra Gálvez Zagaceta	Investigadora
9. Gad Eid Grandez Ushiñahua	Investigador
10. Ronald Emilio Del Águila Núñez	Investigador
11. Mariana de los Ángeles Lechuga Arahuanaza	Investigadora

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL